



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTUCION EDUCATIVA AGUEDA GALLARDO VILLAMIZAR
SEDE JARDÍN NACIONAL

CONDE ACEVEDO JAVIER MAURICIO

1094268939

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA
CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2018

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



**INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE INSTUCION
EDUCATIVA AGUEDA GALLARDO VILLAMIZAR
SEDE JARDÍN NACIONAL**

**CONDE ACEVEDO JAVIER MAURICIO
1094268939**

**PRESENTADO A:
MAG. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA
CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES
PAMPLONA
2018**

DQS is member of:





DEDICATORIA

A mi madre Dominga Acevedo, hermano Oscar Conde y Neyra Yiraima Pineda Olarte por todo su esfuerzo y apoyo incondicional en este duro camino, quizás sin ellos todo esto no fuese podido ser posible. Muchas gracias.

DQS is member of:





INTRODUCCION

La educación física es un área indispensable en la formación integral de los estudiantes en básica primaria, esta permite potencializar y desarrollar las capacidades física, afectivas, cognitivas, sociales y cívicas, por medio de actividades recreativas y deportivas que vayan en sintonía a las capacidades y necesidades propias de los estudiantes en sus diferentes etapas de la vida, de allí la necesidad de la implementación de un plan de área en donde se considere y oriente una eficiente educación para el movimiento.

Partiendo de esta idea, en el presente proyecto se llevarán a cabo una serie de capítulos en donde se abordarán varios elementos que integran la formación y aplicación del plan de área en educación física recreación y deporte en la Institución educativa Jardín Nacional.

En el primer capítulo se encontrara un diagnóstico de la Institución educativa Jardín Nacional en cuanto a su infraestructura, material didáctico, cuerpo docente y componente administrativo así mismo se realizara una observación institucional con el fin de conocer la misión, visión , historia , símbolos institucionales del colegio , con el objeto de lograr un vínculo con la institución y conocer sus necesidades fortalezas, oportunidades y debilidades y así llevar a cabo el diseño de una propuesta pedagógica que logre solucionar las diferentes necesidades del colegio.



CONTENIDOS

CAPITULO I	
1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	6
1.1 Reseña histórica.....	8
1.2 Marco Legal.....	10
1.3 Horizonte Institucional.....	13
1.4 Organigrama Institucional.....	14
1.5 Cronograma Institucional.....	15
1.6 Proyecto Educativo Institucional.....	16
1.7 Objetivos Institucionales.....	17
1.8 Manual de Convivencia.....	19
1.9 Ley del Menor.....	21
1.10 Inventario.....	27
1.11 Salón de Deportes.....	28
1.12 Símbolos Institucionales.....	29
1.13 Himno.....	30
CAPITULO II.....	
2. Propuesta pedagógica.....	31
2.1 Acondicionamiento de La Infraestructura Deportivo-Recreativa en la Institución Educativa Jardín Nacional.....	31
2.2 Objetivos.....	31
2.3 Descripción del problema.....	32
2.4 Justificación.....	33
2.5 Población.....	34
2.6 Marco teórico.....	36



CAPITULO III.....	
3. Informe de los Procesos Curriculares.....	37
3.1 Diseño.....	37
3.2 Ejecución.....	38
3.3 Evaluación.....	41
3.4 Anexos.....	42
CAPITULO IV.....	
4. Actividades interinstitucionales.....	45
CAPITULO V.....	
5. Formato de evaluación.....	54
5.1 Plan teórico.....	55
5.2 Formato de evaluación alumno-maestro.....	57
5.3 Formato de evaluación supervisor práctica del profesor.....	59
5.4 Ficha de evaluación del plan de clases.....	60
5.5 Formato de evaluación por el docente (supervisor).....	61
6. Conclusiones.....	62
7. Bibliografía	63
8. Anexo	64



I CAPITULO

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



Jardín Infantil Nacional

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



La asignación de la práctica integral inicio con la inducción el día 17 de julio del 2018 con la profesora Lucy Amparo Jaimes y la profesora Leidy Ortiz Vera, desde las 8 am hasta las 11:30am donde iniciamos con la entrega de documentos al docente.

Al día siguiente continuamos con la apertura a la inducción de la práctica docente donde nos dieron a conocer el reglamento que nos rige, las etapas que componen la práctica, y los requisitos para cursar la práctica. El día 19 de julio a las 10:00 am en los cubículos de Educación Física se hizo entrega de la carta de práctica a cada estudiante-docente con la cual quedamos vinculados al colegio

Se dio inicio a la presentación del estudiante-docente a la escuela jardín nacional, el día lunes 23 de julio del 2018. Iniciando una entrevista con la supervisora de la práctica (Esp) Luisa Cote Mogollón. Y luego con la Rectora Sol Cristina Redondo, en esta entrevista se hace entrega de la carta enviada por la Universidad de Pamplona y del respectivo reglamento, seguidamente mi supervisora me presenta con los directores de grupo a quienes les iba a realizar la clase de Educación Física, de igual forma se realiza el horario a cumplir. Los grados a enseñar serian: Transición, Primero (A) y (B), Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto (A) y (B) 03). Seguidamente la profesora Luisa Cote Mogollón me mostro el salón donde se encontraban los materiales con que cuenta la escuela y por medio del horario se establece la hora a llegar al siguiente día, para iniciar las clases de educación física.



RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar regentada por la comunidad de las Hijas de María Auxiliadora se inspira en la filosofía Salesiana, que busca una formación acorde con las exigencias de los tiempos, se propone formar jóvenes capaces de transformar la sociedad y de ser elementos de cambio en el mundo, para una cultura que instaure los valores de la vida, la verdad y del bien. “Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” como lo hicieron Don Bosco y Madre Mazzarello.

Dos personajes importantes influyeron en la venida de las Hermanas a esta Ciudad: El doctor Eduardo Cote Lamus, entonces Secretario de Educación, y el Cardenal Aníbal Muñoz Duque, Arzobispo de nueva Pamplona, solicitada además por un nutrido grupo de distinguidas damas de la sociedad Pamplonesa, entre las que merece destacar a la señora Cecilia Torres de Mogollón.

El 24 de julio de 1962 el gobierno departamental le concede licencia de funcionamiento por medio de la Resolución No. 181 del mismo año. En 1968 se cambia la orientación por estudio de Bachillerato y en 1972 se integra con el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar y asume este nombre, proceso que fue orientado bajo la sabia dirección de Sor DOLORES COLUSSI, misionera Italiana que amó profundamente la gente de Pamplona.

En 1976 - 1981 siendo directora Sor Ángela Velásquez logró la personería jurídica concedida por resolución N° 33 del 20 de Marzo de 1978.

De 1982 - 1984 siendo rectora Sor María Luisa Rodríguez se inicia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el restaurante escolar.

1985-1990 bajo la dirección de Sor Gladys Mantilla el colegio se destacó en gimnasia, folclor y feria de la creatividad, recibiendo estímulos y reconocimientos especiales.

De 1991- 1992 Sor Stella Giraldo, promueve la solidaridad con la comunidad educativa.

En 1993-1994 Sor María Luisa Ramírez, rectora, apoya las luchas magisteriales en contra de la privatización y descentralización administrativa y por la conservación de los derechos adquiridos con el estatuto docente.



En 1995-1998 Sor Clara Londoño es condecorada por el gobierno municipal reconociendo su admirable gestión administrativa, se adquirió la emisora para el colegio.

En el 2000 - 2003 estuvo bajo la destacada dirección de Sor Gloria Estela Posada Vélez, se continuó con la implementación del Proyecto Educativo Institucional, “Bachillerato Técnico en Ciencias Auxiliares de la Salud”, (articulado con el SENA desde el año 1999).

En este periodo, desde la rectoría se proyectó la institución a nivel municipal y departamental, siendo Sor Gloria Estela, condecorada por la alcaldía y la secretaria de educación como una de las mejores rectoras.

En el año 2004, en el mes de mayo, debido a problemas de salud de Sor Gloria Stella Posada Vélez, se nombró como rectora encargada a Sor Sol Cristina Redondo Ávila nombramiento que después se le hizo en propiedad por cuanto ocupó el primer puesto en el concurso departamental para rectores.

En el 2005, estuvo encargada de la rectoría Sor Bertha Celmira Serna y se abren las puertas a los jóvenes de sexo masculino en la sede central.

En el 2006 hasta nuestros días, con Sor Sol Cristina Redondo como rectora, se asume la decisión municipal de la doble jornada, con el fin de que los estudiantes permanezcan más tiempo en la institución.

La Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar, como respuesta al proceso de fusión de las entidades educativas, se plantea a partir del año 2004, cómo llegar a vivir una verdadera identidad institucional, cómo pasar de ser cinco (5) colegios a una única institución, cuya identidad permita la formación de “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”, ideal salesiano de la educación.



MARCO LEGAL

OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

Inclusión y Permanencia. El amor de los y las estudiantes salesianos a su Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar es la respuesta de un corazón agradecido, porque ha recibido amor; no solo se le dice que se le ama sino que siente ese amor de parte de quienes forman parte de la comunidad educativa y además entienden por el uso de la razón que todo lo que se planea y ejecuta en esta casa salesiana tiene como objetivo su bien, su formación integral, su desarrollo como persona competente: “Buenos cristianos y honestos ciudadanos”.

Este ambiente de familia es el que permite el crecimiento en el sentido de pertenencia y la toma de conciencia de que la institución Águeda Gallardo de Villamizar es un único colegio con cinco sedes y que el proceso normal es pasar de las Sedes de Primaria a la de Básica Secundaria con la claridad de que se están formando para acceder a una Media Técnica que les permita un desempeño laboral y/o el tránsito a la educación superior en mejores condiciones de aprendizaje.

La Institución ofrece desde el nivel de Preescolar hasta la Media Técnica, y realiza el proceso de admisión de acuerdo a lo estipulado en la norma: dando prioridad a los niños y las niñas atendidos por el ICBF y para ello se hace convenio con los Centro de Atención Infantil, sin embargo se encuentran algunas dificultades para sostener una alta tasa de permanencia como son:

- La población flotante en el municipio de Pamplona es numerosa debido a que muchas familias migran a esta ciudad para acompañar a los hijos mayores en el proceso de ingreso a la universidad, pero con la dificultad de aquí los adultos no encuentran otra fuente de trabajo que subarrendar y prestar servicios a otros INSTITUCION EDUCATIVA “COLEGIO TECNICO AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR” Autorizado por Resolución 04678 de 12 de noviembre de 2015 PD0001 V03 PROYECTO EDUCATIVO

DQS is member of:



INSTITUCIONAL 30/09/2016 Colaguada 67 jóvenes universitarios, por lo que si el negocio fracasa la familia se devuelve a su sitio de origen.

- Muchos niños de los niveles de Transición y Básica Primaria son hijos e hijas de estudiantes universitarios, cuando los padres y madres terminan sus estudios superiores, la familia regresa al lugar de origen de estos.

- La existencia de un grupo de estudiantes hijos de soldados o de policías que se cambian de ciudad (normalmente cada dos años) por el traslado de sus padres.

- Un grupo de estudiantes de media técnica son del sector rural y vienen a vivir a casas arrendadas, pero si no responden a la confianza de los padres y madres de familia o estos no pueden sostener los gastos económicos deben regresar a sus hogares y abandonar estudios.

- La falta de fuentes de trabajo (industrias, empresas, manufactura), hace que Pamplona sea apenas lugar de paso para personas que han sufrido desplazamiento tanto interno como del exterior, antes era paso hacia Venezuela, hoy es paso hacia el interior del país.

- En los dos últimos años ha aumentado el número de personas desplazadas de Venezuela que viven arimados donde familiares lo que aumenta los riesgos psicosociales tanto de niños, jóvenes como de adultos. Estos son los factores de mayor incidencia en los casos de no permanencia en la institución con la desventaja de que es muy poco lo que se puede hacer al respecto, más que la apertura y el acompañamiento a las familias mientras son parte de la comunidad educativa. INSTITUCION EDUCATIVA “COLEGIO TECNICO AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR” Autorizado por Resolución 04678 de 12 de noviembre de 2015 PD0001 V03 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 30/09/2016 Colaguada 68 Otros casos que afectan la permanencia es la repitencia escolar o a la deserción por el no logro del éxito en la promoción, frente a esto se trabaja a través del acompañamiento a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, de la planeación y ejecución de los procesos de recuperación, de

la preparación y el desarrollo de las guías de adaptaciones curriculares, la oferta del restaurante escolar para mejorar la nutrición, el acompañamiento psicoactivo a través de las psicólogas en formación de la Universidad de Pamplona y el docente de orientación escolar. En cuanto a la inclusión como institución educativa de puertas abiertas se da preferencia a los y las jóvenes de escasos recursos y a los desplazados; se hace un proceso para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el área cognitiva y con base en la política de inclusión, están dadas las condiciones para acoger niños, adolescentes y jóvenes de cualquier tipo de grupo poblacional vulnerable. En los últimos años se ha hecho también un trabajo de acompañamiento a estudiantes con problemas de adicción a sustancias psicoactivas, pero dada la falta de apoyos desde el área de salud, quienes aceptan tratamientos de desintoxicación deben salir del municipio a ciudades como Cúcuta y Bucaramanga y lamentablemente la mayoría al retornar recaen por las faltas de espacios para el manejo del tiempo libre y la presión de los “amigos”; muchos de los que permanecen en Pamplona terminan siendo parte del grupo de desertores porque ya no aceptan normas, su interés por el estudio declina el 100% y las familias se cansan de luchar con ellos; sin embargo algunos que han sido detectados en una etapa inicial de adicción han podido a través de los talleres mejorar relaciones familiares y recibir ayuda oportuna para superar la situación. INSTITUCION EDUCATIVA “COLEGIO TECNICO AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR” Autorizado por Resolución 04678 de 12 de noviembre de 2015 PD0001 V03 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 30/09/2016 Colagueda 69

CULTURA INSTITUCIONAL (POLITICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTION)

Políticas de Calidad. La Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar, garantiza la prestación del servicio educativo logrando la satisfacción de las necesidades y requerimientos de estudiantes, padres de familia y acudientes mediante:

- El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.



- La formación Humanística-constructivista y académica de calidad desde el sistema preventivo de San Juan Bosco.
- Los lineamientos del MEN y secretaría de educación departamental. 3.2.2. Objetivos de Calidad
- Responder a las necesidades y expectativas de los padres de familia o acudientes en la formación humanística-constructivista y académica de calidad desde el sistema preventivo de San Juan Bosco.
- Garantizar el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.
- Mantener los lineamientos del MEN y secretaría de educación departamental.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

Misión.

La Institución educativa Águeda Gallardo de Villamizar, brinda una formación académica, humanísticas, preventivas y de calidad desde el preescolar hasta la media técnica en diferentes áreas con conocimientos teórico – prácticos pertinentes y con un alto grado de responsabilidad y honestidad puestos al servicio de la región y del país.

Visión.

En el año 2020 la Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar, se consolidará como una institución certificada en la prestación del servicio educativo en el departamento del Norte de Santander, en la formación de jóvenes ciudadanos constructores de paz, activos y autónomos, gestores de ambientes saludables con competencias académicas y laborales pertinentes a las necesidades personales y del contexto social.



CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

La permanencia de los y las estudiantes dentro de la institución educativa, abarca además del tiempo dedicado a la formación académica, tiempos para el desarrollo de habilidades e intereses personales, manejo del tiempo libre y otra serie de actividades tanto para los estudiantes como para los docentes. Esto está establecido en:

Calendario Académico.

Anualmente se hace la adopción del calendario académico por parte del Consejo Directivo, teniendo en cuenta las directrices del MEN y la resolución sobre el tema que expide la SED. Este calendario incluye las semanas dedicadas al desarrollo institucional, a las actividades académicas, a los tiempos de descanso y vacaciones de estudiantes, docentes, directivos docentes.

Los estudiantes deben cumplir con 40 semanas de trabajo académico (20 en cada semestre) y 12 semanas de receso estudiantil; mientras que los docentes tienen 7 semanas de vacaciones y 5 semanas de desarrollo institucional, en la que autoevalúan la institución, revisan el desarrollo del PMI y lo reestructuran, revisan planes de área y organizan los proyectos necesarios para la buena marcha institucional.

Jornada Escolar

- Este tiempo dedicado a la formación académica tiene en cuenta las edades de los y las estudiantes de la siguiente manera

Nivel de Pre- escolar: 20 horas semanales incluyendo el recreo, más 2 horas de actividades lúdicas semanales.

Nivel de Básica Primaria: 25 horas semanales incluyendo el recreo, más 2 horas de actividades lúdicas semanales.

Nivel de Básica Secundaria y Media Técnica: 40 horas semanales incluyendo el recreo

En la Institución el horario se organiza anualmente de acuerdo a la realidad de cada una de las sedes, y a variables como el transporte escolar y ajustes del plan de estudios.



Jornada Laboral.

La rectora realiza la asignación académica de acuerdo con las especialidades la experiencia laboral y la cantidad de grupos de cada nivel que resulten de acuerdo con la cobertura institucional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Plan estudio educación física

Proyecto de utilización del tiempo libre

- Proyectos de Clubes Salesianos
- Festival atlético
- Festival de Talentos

Estilos de vida saludable

- Rumba sana
- Acciones preventivas frente al uso de sustancias psicoactivas
- Actividades de Salud pública en general
- Alimentación balanceada

Movilidad segura

- Ludoteca
- Salidas pedagógicas



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo General.

Fortalecer la respuesta educativo-pastoral de la Institución Educativa “Colegio Técnico Águeda Gallardo De Villamizar” desde la vivencia de los valores humano cristianos con rostro salesiano, la calidad educativa a todo nivel y el clima de familia en pro de la propia vida y de la vida de los demás.

Objetivos Específicos

1. Vivir relaciones de corresponsabilidad, que permita a todos los miembros de la comunidad educativa participar activamente en la toma de decisiones y en el desarrollo de la propuesta educativa institucional.
2. Orientar la formación de las nuevas generaciones con el estilo del sistema Preventivo, para que sean agentes generadores de ambientes seguros y saludables y fortalezcan el mejoramiento de la calidad de vida para ellos y sus familias
3. Racionalizar los recursos humanos y económicos en orden a ofrecer una educación de calidad con acceso a las nuevas tecnologías y como respuesta a las necesidades de cualificación humana, académica y técnica del colombiano (a) del siglo XXI.

Objetivos generales de la Educación Básica.

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.



- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa,
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.³

Objetivos específicos de la educación básica

En el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.



Metas Institucionales

1. Se incrementa la participación de cada uno de los actores de los diferentes estamentos institucionales en procesos de corresponsabilidad en un 95%.
2. Se diseñan estrategias para promover la creación de ambientes comunicativos que faciliten la convivencia armónica entre los diferentes miembros de la comunidad educativa en el marco de la integración institucional y la corresponsabilidad, resolviendo los casos de conflicto que se presenten a través de la conciliación pacífica en un 100%.
3. Se monitorea el proceso enseñanza-aprendizaje a través del análisis y utilización de los resultados de pruebas internas y externas de tal manera que los resultados de los estudiantes sean fuente de retroalimentación tanto en el desarrollo de sus competencias como de la gestión escolar en su conjunto, reduciendo en un 70% los índices de repitencia y traslado escolar.
4. Se orientan los recursos institucionales en un 100% al apoyo y desarrollo del direccionamiento estratégico propuesto en el PEI.

MANUAL DE CONVIVENCIA

Manual de Procedimientos.

El Manual de Procedimientos es un instrumento que permite seguir conductos regulares en la utilización de servicios, espacios y lugares de la institución, con el fin de prestar un aporte de calidad a los procesos de enseñanza – aprendizaje y a los requerimientos de la comunidad en general. En la institución educativa se vive un ambiente procesual por lo cual los procedimientos son descritos paso a paso en orden a favorecer la delimitación de las funciones y dejar claridad sobre los responsables de las mismas, pero sobre todo de permitir el acceso a todos los miembros de la institución al uso de los recursos, bienes y servicios que la misma ofrece. (Documento Anexo 3)



Manual de Funciones.

El manual de funciones permite delimitar las responsabilidades de cada uno de los actores del proceso educativo institucional, favorece la calidad de vida dentro de la misma institución y valora la riqueza de dones de cada uno de sus miembros.

De acuerdo a la vivencia de una animación circular, en la I.E. Águeda Gallardo de Villamizar, todos y todas participan de la experiencia de corresponsabilidad, por la cual cada uno a se siente comprometido con el logro de los objetivos institucionales. En esta tónica el manual de funciones llamado claves del éxito⁸, permite a cada uno asumir el mandato de Don Bosco y Madre Mazzarello “cumplir el deber a tiempo y lugar, por amor a Dios”.

Manual de Convivencia.

El manual de convivencia escolar se concibe en la I. E. Águeda Gallardo como un pacto entre todos los miembros de la Institución, por lo que desde la filosofía salesiana y los elementos fundamentales de las políticas educativas nacionales, de la realidad colombiana y mundial y atendiendo al sueño de una convivencia pacífica y de calidad, especialmente desde la expedición del Decreto 1620, se ha estado en proceso de re - significación del manual de convivencia. Frente a este proceso, podemos decir que la opción institucional del trabajo por la creación de una cultura de paz viene siendo parte de nuestro estilo de vida y de nuestro quehacer pedagógico desde 2006 cuando se optó por llevar adelante el currículo Juegos de Paz y la creación de Centro de Transformación de conflictos y la formación de estudiantes y docentes como **Mediadores**.

Se ha hecho una consulta legal seria y continua, se ha realizado procesos de socialización, evaluación, mejoramiento y nueva socialización sobre los acuerdos que existen en el manual de convivencia, permitiendo la participación de todos y todas, sin perder de vista en ningún momento la meta de formar “**Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos**”, por lo consideramos que realmente se le puede dar el título de **PACTO DE CONVIVENCIA**, a nuestro manual, aún con las falencias que pueda tener.



LEY DEL MENOR

Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.

Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones.

Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.

Señalar la competencia y los procedimientos para garantizarlos derechos del menor.

Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Derechos del Menor.

Artículo 2.- Los derechos consagrados en la Constitución Política, en el presente Código y en las demás disposiciones vigentes, serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres o de sus representantes legales.

Artículo 3.- Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde la concepción.

Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el Estado con criterio de subsidiaridad.

Artículo 4.- Todo menor tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.

Artículo 5.- Todo menor tiene derecho a que se le defina su filiación. A esta garantía corresponde el deber del Estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitura responsable.

El menor será registrado desde su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

Artículo 6.- Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia. El estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad.

El menor no podrá ser separado de su familia sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de protegerlo.

Son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social.

Artículo 7.- Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral. Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.

Artículo 8.- El menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual y explotación. El Estado, por intermedio de los organismos competentes, garantizará esta protección.

El menor de la calle o en la calle será sujeto prioritario de la especial atención del Estado, con el fin de brindarle una protección adecuada a su situación.

Artículo 9.- Todo menor tiene derecho a la atención integral de su salud, cuando se encuentre enfermo o con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a su tratamiento y rehabilitación.

El Estado deberá desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir la enfermedad, educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en

estos programas al menor en situación irregular y a la mujer en período de embarazo y de lactancia.

El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados a la atención integral de los menores de siete (7) años. En tales programas se procurará la activa participación de la familia y la comunidad.

Artículo 10.- Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso judicial administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente por medio de un representante, de conformidad con la norma vigente.

Artículo 11.- Todo menor tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de sus padres, conforme a la evolución de las facultades de aquél y con las limitaciones consagradas en la ley para proteger la salud, la moral y los derechos de terceros.

Artículo 12.- Todo menor que padezca de deficiencia física, mental o sensorial, tiene derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad y a recibir cuidados, educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr en lo posible su integración activa en la sociedad.

Artículo 13.- Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El



Estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho.

Artículo 14.- Todo menor tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o mental, o que impida su acceso a la educación.

El Estado velará porque se cumplan las disposiciones del presente estatuto en relación con el trabajo del menor.

Artículo 15.- Todo menor tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia. El Estado sancionará con la mayor severidad, a quienes utilicen a los menores para la producción y tráfico de estas sustancias.

Los Padres tienen la responsabilidad de orientar a sus hijos y de participaren los programas de prevención de la drogadicción.

Artículo 16.- Todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal. En consecuencia, no podrá ser sometido a tortura, a tratos crueles o degradantes ni a detención arbitraria. El menor privado de su libertad recibirá un tratamiento humanitario, estará separado de los infractores mayores de edad y tendrán derecho a mantener contacto con su familia.

Artículo 17.- Todo menor que sea considerado responsable de haber infringido las leyes, tiene derecho a que se respeten sus garantías



constitucionales y procesales, así como a la asistencia jurídica adecuada para su defensa.

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

La asignación de la práctica integral inicio con la inducción el día 17 de julio del 2018 con la profesora Lucy Amparo Jaimes y la profesora Leidy Ortiz Vera, desde las 8 am hasta las 11:30am donde iniciamos con la entrega de documentos al docente.

Al día siguiente continuamos con la apertura a la inducción de la práctica docente donde nos dieron a conocer el reglamento que nos rige, las etapas que componen la práctica, y los requisitos para cursar la práctica. El día 19 de julio a las 10:00 am en los cubículos de Educación Física se hizo entrega de la carta de práctica a cada estudiante-docente con la cual quedamos vinculados al colegio

Se dio inicio a la presentación del estudiante-docente a la escuela jardín nacional, el día lunes 23 de julio del 2018. Iniciando una entrevista con la supervisora de la práctica (Esp) Luisa Cote Mogollón. Y luego con la Rectora Sol Cristina Redondo, en esta entrevista se hace entrega de la carta enviada por la Universidad de Pamplona y del respectivo reglamento, seguidamente mi supervisora me presenta con los directores de grupo a quienes les iba a realizar la clase de Educación Física, de igual forma se realiza el horario a cumplir. Los grados a enseñar serian: Transición, Primero (A) y (B), Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto (A) y (B) 03). Seguidamente la profesora



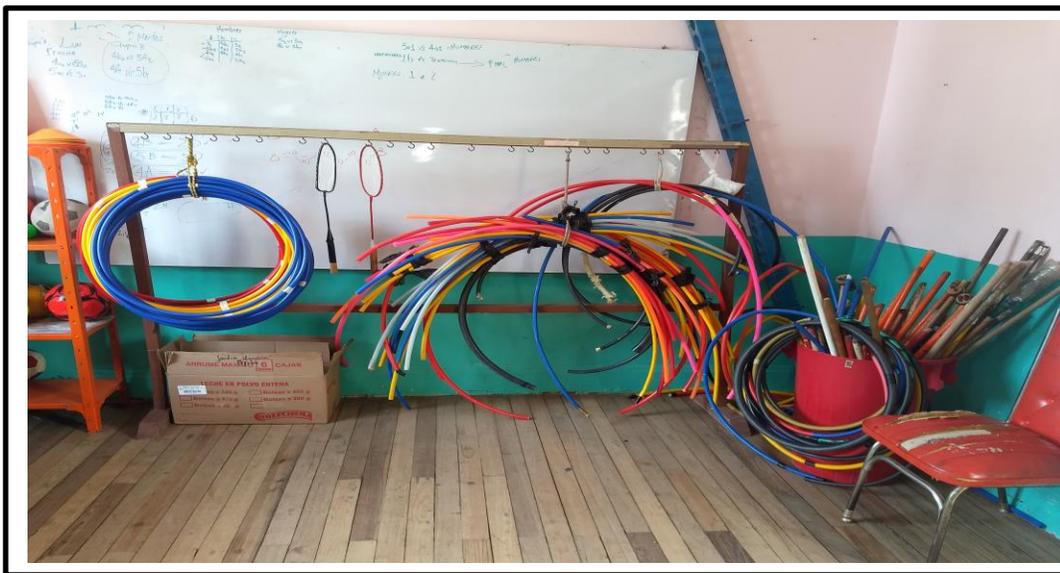
Luisa Cote Mogollón me mostro el salón donde se encontraban los materiales con que cuenta la escuela y por medio del horario se establece la hora a llegar al siguiente día, para iniciar las clases de educación física.

INVENTARIO

10	Platillos
27	Conos
4	Balones de futbol de salón
7	Balones de volibol
43	Palos
33	Aros
6	Uniformes
12	Petos
1	Pelota de caucho
3	Pelotas de plástico
10	Costales
3	Colchonetas
2	Canchas de banquitas

SALÓN DE DEPORTES

El salón tiene como dimensión 5 m de largo por 3m de ancho, esta es de color azul con rosado, la mitad del salón es de tableta y la otra mitad está en madera, tiene un instante donde se encuentra el material deportivo.





SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA



La bandera de la institución está constituida por dos franjas horizontales de igual tamaño la franja superior es de color azul celeste que representa el cielo y la franja inferior es de color rosado que son los mismos colores que viste la patrona de la institución. María Auxiliadora.

EL ESCUDO



El escudo contiene las iniciales de la Madre y Maestra de la Comunidad Salesiana: María Auxiliadora; en la parte inferior se encuentra el lema en latín "ora et labora" que traduce oración y trabajo, pilares de la filosofía del colegio.



HIMNO

I

De Don Bosco el Santo glorioso
Es sublime su ejemplo imitar,
La virtud y el estudio es hermoso
Con constancia y amor practicar.

Coro

Con el alma cantemos
Nuestro himno marcial
Y orgullosos llevemos
Nuestro lema inmortal

II

Una dama de gran Valentía
El bastón a Bastus le usurpo
Su amor patrio, su noble osadía
Que en el alma grabada dejó.

III

A las cumbres alturas marchemos
Puesta el alma en sublime ideal
Y el pendón de la ciencia empuñemos
Por senderos de gloria inmortal.



CAPITULO II

ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVO-RECREATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDÍN NACIONAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los espacios deportivo-recreativos de la sede educativa jardín nacional para el disfrute de los estudiantes en estos escenarios sin temor a sufrir accidentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las deficiencias estructurales de las instalaciones recreo deportivas de la institución educativa Jardín Nacional
- Gestión de los materiales para la remodelación de la infraestructura deportivo-recreativa en mal estado para su remodelación
- Remodelación y entrega de los espacios deportivo-recreativos a los estudiantes del centro educativo jardín nacional.



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La institución educativa Jardín Nacional de Pamplona tiene una cancha de micro, un espacio pequeño en el cual se encuentra una zona de lanzamiento de baloncesto y un espacio recreativo los cuales se encuentran en muy mal estado y si no se mejora la infraestructura se van a terminar deteriorando por completo y los únicos perjudicados serán los estudiantes de esta institución ya que no cuentan con más espacios para ejercer la educación física recreación y deportes.

El espacio es limitado y se hace difícil trabajar en él y además de eso se encuentra en malas condiciones lo que hace aún más difícil el trabajo de los docentes de educación física, los estudiantes aunque trabajan con toda la disposición y con toda la actitud no los absorbe de sufrir algún accidente, una lesión.

DQS is member of:





JUSTIFICACIÓN

La educación física es un área indispensable en la formación integral de los estudiantes en básica primaria, esta permite potencializar y desarrollar las capacidades física, afectivas, cognitivas, sociales y cívicas, por medio de actividades recreativas y deportivas que vayan en sintonía a las capacidades y necesidades propias de los estudiantes en sus diferentes etapas de la vida, de allí la necesidad de mejorar los escenarios deportivo-recreativos para un mejor desempeño estudiantil.

Los estudiantes de la institución Jardín Nacional ven en los deportes una herramienta de diversión, esparcimiento y oportunidad de triunfo. El Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas. Analizado en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación; es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos; forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores. (Patricia Elena Stuart, 2011) Dada la importancia que adquiere cada vez más el deporte en los aspectos señalados, debe conocerse a fondo y de manera objetiva las necesidades de los estudiantes de tener escenario deportivo-recreativo en buen estado para una mejora lúdico deportivo.

POBLACIÓN

Los estudiantes de la institución educativa Jardín Nacional de pamplona
 (norte de Santander)

Transición			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	18		25
Niñas		7	

Primero a			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	16		28
Niñas		12	

Primero b			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	13		20
Niñas		7	

Segundo			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	10		24
Niñas		14	

Tercero			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	17		29
Niñas		12	



Cuarto			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	22		33
Niñas		11	

Quinto a			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	16		29
Niñas		13	

Quinto b			
Estudiantes	#	#	Total
Niños	15		24
Niñas		9	

En total son 213 los estudiantes de la institución educativa Águeda Gallardo de Villamizar sede Jardín Nacional los beneficiados con el proyecto remodelación de la infraestructura deportivo-recreativa en la institución educativa jardín nacional

MARCO TEÓRICO

Se puede observar que el concepto lleva consigo este rasgo fundamental que define la institucionalidad: una línea cuyo aspecto predominante resulta ser el de una mezcla entre el esparcimiento y compromiso.

El deporte, entendido como derecho social, ha sido favorecido extraordinariamente como derecho esencial en relación a otros derechos fundamentales, ahora con el reconocimiento como parte del gasto público social; este derecho asciende de nivel, en cuanto es considerado una condición primordial desde la contribución al mejoramiento de la calidad de vida y entendido como objeto de desarrollo social y humano. (González, 2006).

Hoy el fenómeno deportivo se expresa de muchas formas y una de ellas es el deporte educativo el cual es uno de los más importantes ya que los estudiantes están iniciándose en este mundo tan maravilloso, es muy importante enfatizar en el buen estado de los escenarios para que los estudiantes puedan disfrutar de la mejor manera de estos espacios deportivo-recreativos.

Así mismo, la recreación, como lo presenta la Ley 181 de 199510: “La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.”.

Para ello se necesitan los escenarios deportivo-recreativos en buen estado para que los estudiantes puedan realizar sus actividades más fluidas y puedan desarrollarse integral y biológicamente los estudiantes de la institución educativa jardín nacional.

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

DISEÑO CRONOGRAMA DE LOS PROCESOS CURRICULARES

	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
15/10/2018 21/10/2018				
21/11/2018				

EJECUCIÓN

Fecha	Descripción	Evidencia
15/09/2018	El día lunes 15 de octubre de 2018 se ingresó a la institución educativa jardín nacional con el fin de ejecutar los primeros avances del proyecto, se hizo limpieza de los escenarios deportivos, se pintó el tablero de baloncesto y se colocó la respectiva malla al aro de baloncesto	

Fecha	Descripción
21/10/2018	<p>El día domingo 21 de noviembre del 2018 durante todo el día se estuvo colocando los objetos tales como: columpios, tablas de sube y baja, y anillos de seguridad para las canchas de futbol sala.</p> <p>Fue un ejercicio muy sencillo aunque costo un poco de trabajo la postura de los anillos de seguridad, los columpios solo fue de encajarlos en las bases y las tablas de los sube y baja lo mismo.</p>

Evidencia





DGS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Fecha	Descripción
21/11/2018	El día miércoles 21 de noviembre en horas de la tarde se lijo completamente las canchas (banquitas) y se pintaron en color blanco y en aerosol.
Evidencia	



EVALUACIÓN

La mejora de la infraestructura deportivo-recreativa de la institución educativa Jardín nacional fue muy positiva. Se buscaba con este proyecto acondicionar los espacios lúdicos y deportivos para que los estudiantes puedan disfrutar de los mismos sin temores a sufrir lesiones y eso fue lo que logramos.

No digo con esto que los estudiantes pueden disfrutar de estos espacios sin riesgo a que les pase nada puesto que nadie es excepto de sufrir una caída, golpearse, o sufrir otro tipo de riesgo que pueda pasar con estos elementos, pero si se logró que los estudiantes trabajen y disfruten de estos espacios sin temor alguno.

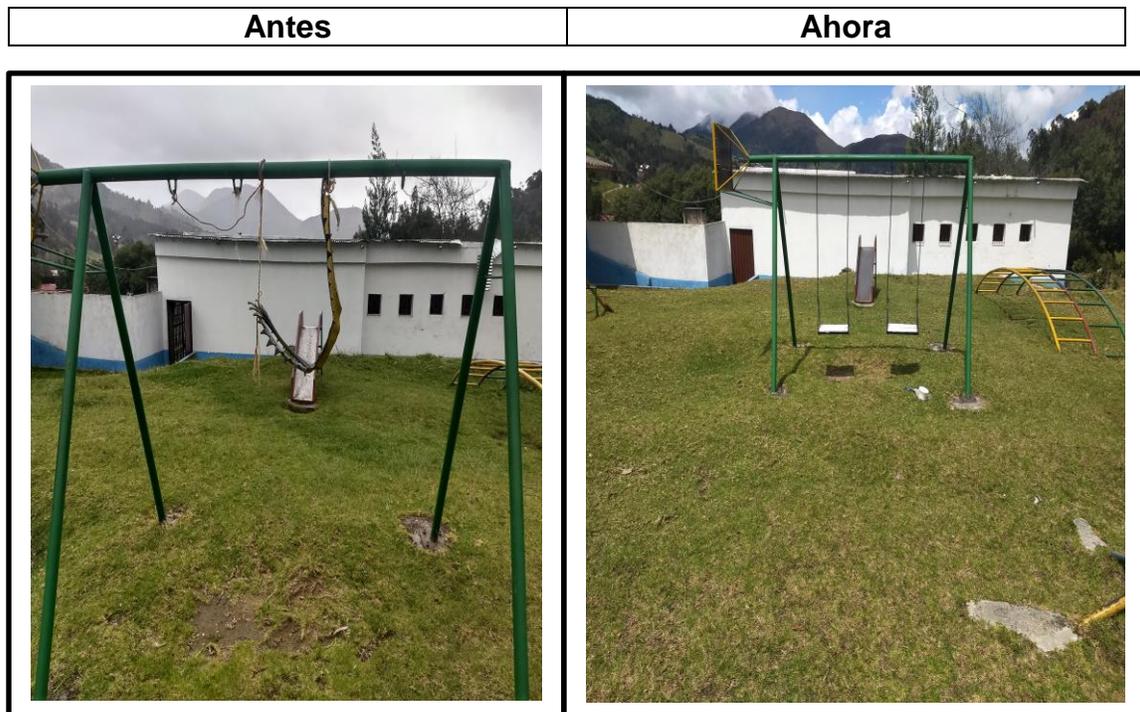




Anexos

Antes	Ahora
	





IV CAPITULO

Actividades interinstitucionales

Actividad	Fecha
Presentación de los estudiantes de transición en la institución educativa Águeda Gallardo de Villamizar	17/08/2018



Actividad	Fecha
Intercambio deportivo	20/08/2018

Actividad	Fecha
Izada de bandera (día del idioma)	31/08/2018
	

Actividad	Fecha
Día del estudiante salesiano	20/09/2018
	

Actividad	Fecha
Día de la palabra y enseñanza de los libros de la biblia	28/09/2018
	

Actividad	Fecha
Visita de Sor Sol Rectora del colegio Águeda Gallardo de Villamizar y su sedes Jardín Nacional	07/10/2018
	

Actividad	Fecha
Novena preparación para la llegada del niño Jesús	18/10/2018
	

Actividad	Fecha
Premiación a los campeones del campeonato juego con principios	23/10/2018



CAPITULO V

FORMATOS DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 16.- DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la Práctica Integral Docente comprende los aspectos formativos, expresados conceptualmente en observaciones y recomendaciones para la cualificación de los procesos de desempeño pedagógico y la valoración cuantitativa, correspondiente al resultado de los desempeños efectivos en el diligenciamiento de documentos y procesos pedagógicos.

La calificación de la Práctica Integral Docente se hace mediante valoración numérica en la escala de 0 a 5. La nota mínima aprobatoria es de 3.5.

ARTÍCULO 17.- DE LOS ASPECTOS DE CALIFICACIÓN Y PORCENTAJES

Son objeto de calificación todas las actividades y procesos relativos a los contenidos de que trata el Artículo 5° del presente Reglamento, en los porcentajes establecidos para cada aspecto, diferenciados de la siguiente manera:

Etapas: Observación institucional y diagnóstico.

Etapas: Diseño y presentación de la Propuesta Pedagógica.



Etapas: Ejecución y evaluación de la propuesta y sus correspondientes secuencias de aprendizaje.

Etapas: Actividades interinstitucionales

Informe final- socialización.

PLAN TEÓRICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – PROFESOR: Javier Mauricio Conde Acevedo.
 SUPERVISOR: Loisa Elena Cote M.
 INSTITUCIÓN: Jardín Infantil Nacional Pamplona
 FECHA: Noviembre- 26 -2018

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	4
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	3
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	1
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	2
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	2
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	2
14 Se cumplió el objetivo	4	3
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	40

OBSERVACIONES: Para realizar una clase teorica se debe hacer una preparacion con buena materia prima con un tema definido y mucha alegria.



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Javier Mauricio Conde Acevedo
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Jardín Infantil Nacional
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Juiza Elena Cole

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece al área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. R

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. B

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. B
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SAUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: 10 flow farcon

FECHA: Noviembre 26 - 2018

DQS is member of:





FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
B
- Da a conocer sus inquietudes
B
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
B
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
B

2. Planeación

- proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
B
- Es autónomo en sus decisiones
B
- Visiona y gestiona acciones futuras
B
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
B

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
B
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
R

- Su comunicación es fácil y asertiva
B
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
B

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
B
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
B
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
B
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
R

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
B
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
B

NOMBRE DEL ASESOR: Jairo elva lote U.
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____
FECHA: Noviembre - 26 - 2018



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Javier Mauricio Conde Acevedo SUPERVISOR: Luisa Elena Cote M.
 PERIODO ACADÉMICO: Segundo Período FECHA: Noviembre - 26 - 2018

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducida de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.5
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.5
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	0.5	0.5	0.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
TOTALES	5.0	5.0	5.0	5.0	4.8	4.8	5.0	5.0	4.8	5.0	4.8	4.8	5.0	5.0	5.0	4.8	5.0



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Javier Mauricio Conde Acevedo
ASESOR: Luisa Elena Cote M.
INSTITUCIÓN: Jardín Infantil Nacional
CURSO: Primaria FECHA: Noviembre-26-2015

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.6	1.38
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.7	2.35
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.5	0.90
		NOTA DEFINITIVA 4.6	4.6

OBSERVACIONES ESPECIALES:

El profesor demostró en su trabajo que le gusta lo que hace debe seguir mejorándose para alcanzar nuevos retos - felicitaciones.

ALUMNO - PROFESOR: _____
SUPERVISOR: Luisa Elena Cote M.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Javier Mauricio Conde Acovedo
SUPERVISOR: Luisa Elena Cole M.
INSTITUCIÓN: Jardín Infantil Nacional
GRADO: primaria FECHA: Noviembre - 26 - 2018

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	4.6	1.38
2 Docente y Evaluativa		50%	4.7	2.35
3 Actividades extracurriculares		20%	4.5	0.90
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.6	4.6

Supervisor: Luisa Elena Cole M.
Alumno - Profesor: Javier Mauricio Conde Acovedo

CONCLUSIONES

- La clase de Educación Física en la institución educativa Jardín Nacional sirvió como herramienta valiosa, para la promoción de valores como el respeto, empatía, solidaridad.
- La institución educativa no cuenta con un escenario deportivo apropiado para la ejecución de la clase de educación física, cabe rescatar que cuenta con unos espacios y zonas verdes los cuales se pueden aprovechar para la misma.
- La institución educativa Jardín Nacional no cuenta con una buena cobertura de material didáctico para la práctica de Educación Física
- La práctica integral docente exigió poner en un alto nivel las capacidades pedagógicas, creativas e innovadoras, así mismo corregir falencias.
- Los grados menores exigen más estrategias pedagógicas que permitan canalizar el gran dinamismo característico de estos niveles
- La práctica de Educación Física permitido en los estudiantes de básica primaria, mejorar sus capacidades físicas.



BIBLIOGRAFIA

- La revisión del PEI como diseñar, ejecutar y evaluar. editorial pedagógica .2005
- las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. dirección general de desarrollo curricular.2013.pdf
- <http://www.efdeportes.com/efd154/unidad-didactica-coordinacion-oculo-manual.htm>
- <http://colcabellano2013.blogspot.com.co/>
- Andueza, María. dinámicas de grupo en educación, México: editorial trillas. 1985.
- plan de área de educación física recreación y deporte institución educativa el salvador. Restrepo ramiro.2015.pdf
- https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf3.pdf
- <http://aliso.pntic.mec.es/jesm0021/efjuegos/juegoslateralidad.html>
- <https://lamenteesmaravillosa.com/aprendizaje-significativo-definicion-caracteristicas/>
- los métodos en la enseñanza de la educación física.revista digital la profesionales de la enseñanza.2010.pdf

ANEXOS

Es una composición vocal corta en la que dos o más voces cantan la misma melodía en el mismo tono (y puede continuar repitiendo indefinidamente hasta que los cantantes decidan concluir), pero en la que cada voz comienza a cantar una serie de tiempos después de la anterior, de modo que la melodía se imita a sí.

Se realizó con el fin de romper el hielo en los estudiantes y conocer a los mismos.



ATLETISMO

Fases de salida del atletismo

1 En sus marcas. Se realiza la posición inicial (5) puntos de apoyo



2 listos. En esta fase se pasa a cuatro puntos de apoyo y se preparan para la salida



3 Fuera. Fase de salida, esta voz también puede ser un pito, palmada, al escuchar esta señal los niños correrán lo más rápido que pueda.



CARRERA DE 100 METROS PLANOS EN ATLETISMO

100 metros lisos o 100 metros planos, consiste en una carrera en la que se tiene que recorrer cien metros planos, libres de todo obstáculo con la mayor rapidez posible. Se considera, en general, como la competición de carreras de velocidad más importante.



BALONCESTO

DRIBLING

Salir botando, de frente, a una señal del entrenador girar y seguir votando de espaldas. Siempre que se gira se cambia de mano.

Propósito: Perfección del control del balón.



PASE EN BALONCESTO

Se colocan los jugadores en círculo siendo pares. Se irán pasando el balón alternativamente. El ejercicio se realiza con dos balones y en forma de competición.

Propósito: Desarrollo de la capacidad de coordinación del pase.

Se colocan los jugadores en varias parejas, cada una de las cuales tiene un balón y están separados una distancia entre cinco o seis metros. Realizan diferentes tipos de pases.

Propósito: Perfeccionamiento del pase.

Formando tríos los jugadores, realizan pases entre sí, con dos, tres y hasta cuatro balones.

Propósito: Desarrollo de la capacidad de control del balón.



LANZAMIENTOS EN BALONCESTO

Situados los jugadores en dos filas, botan dos o tres veces y realizan un tiro, recogen su rebote y cambian de fila, los de la fila de arriba por abajo y los de la fila de abajo por arriba.

Propósito: Practicar el tiro.

Colocados los jugadores en dos hileras. El primero de una fila sin balón, este jugador efectúa un cambio de dirección y va a tirar recibiendo el balón de la otra fila. El jugador que ha pasado realiza el mismo trabajo que el anterior y así sucesivamente. Cada jugador recoge su propio rebote y cambia de fila.

Propósito: Desarrollo de la capacidad de compenetración del equipo.





DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



FUTBOL SALA



DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz